



**DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DE MICHOACÁN DE OCAMPO

P R E S E N T E

Quien suscribe, **ESPERANZA VARGAS FRANCO**, diputada integrante de de la Septuagésima Tercer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, posicionamiento referente al **“DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR”** que se conmemora anualmente el día 23 de abril.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 8º fracción II, 228 fracción VII y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Posicionamiento mediante el cual expreso las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Fue un 23 de abril de 1995 en París, el año en que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), proclamó como *“Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor”*, celebración que desde entonces año con año une a millones de personas de cien países, en un homenaje global a los libros y autores.



Siendo esta una fecha de especial significado, pues entraña la vida y la muerte de autores imprescindibles de la literatura universal como Shakespeare y Miguel Cervantes de Saavedra, entre otros autores.

La necesidad de los hombres de dejar registro de su paso por el mundo y comunicar sus ideas, nos ha acompañado desde el inicio de los tiempos, y una vez que la humanidad entró al mundo moderno encontró en los libros un abrevadero de conocimiento con el que florecieron las civilizaciones antiguas, modernas y contemporáneas.

En la lectura de sus páginas las sociedades han encontrado una poderosa herramienta para su transformación, pues generan espacios de reflexión, análisis y una visión crítica de su propia realidad.

Históricamente México ha sido un país alejado de la lectura y justo cuando el país se alfabetizaba, la televisión había acaparado la vida recreativa de los mexicanos, pues no hay hogar mexicano que no cuente con una televisión.

Según datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2017, de una muestra de 100 mexicanos de 18 años de edad y más alfabetas, sólo 45 declararon leer al menos un libro en los últimos 12 meses, de esa pequeña muestra de lectores, sólo el 20.7% logra una comprensión total de lectura.

De cada 100 mexicanos de 18 años de edad y más alfabetas, sólo 17 personas indicó haber acudido a una librería, 13 dijeron visitar un puesto de libros y revistas usadas y sólo 11 declararon haber ido a una biblioteca.



El acceso a la lectura, como un derecho cultural es decisivo para la realización del ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria al que alude el Preámbulo de la Declaración Universal de 1948; y es nuestra responsabilidad como integrantes de esta legislatura adoptar las medidas adecuadas para la disponibilidad de recursos que impulsen el trabajo de nuestros escritores michoacanos.

El ejercicio de este derecho debe garantizarse sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo o religión. En este sentido, la libertad de editorial, se convierte en la base de una sociedad más inclusiva, pluralista, equitativa, abierta y participativa.

Aprovecho la tribuna de este Poder Legislativo para exhortar a los tres órdenes de gobierno, a mis compañeros diputados, a la sociedad para reivindicar al libro como portavoz de valores y conocimiento; a la lectura como un aspecto importante de nuestras vidas, y al trabajo de nuestros escritores michoacanos como valioso patrimonio inmaterial de nuestra identidad.

¡Hagámoslo bien!

**ESPERANZA VARGAS FRANCO**  
DIPUTADA DISTRITO V JACONA